

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Núm. 6

Año I

Jueves 7 de Septiembre de 1899

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de Ntra. Señora.—EL SABADO.—San Gerónimo mr.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad.—EL SABADO.—En la Iglesia de las Esclavas del Corazón de Jesús.

—Mañana á las nueve En el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta fiesta solemne con orquesta, costeada por el Excelentísimo señor Marqués de la Motilla y Conde de Torralbo, en la que predicará el señor don Enrique C. H. y Pascual, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

A las once de la mañana fiesta solemne con orquesta, costeada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y asistencia del mismo, en la que predicará el R. Padre don Antonio Pueyo, superior de los hijos del Corazón de María.

El sábado á las ocho de la mañana fiesta solemne sin sermón, costeada por el señor don Rafael Vaqueró y Jimenez.

A las nueve de la mañana fiesta solemne sin sermón, costeada por la Excelentísima señora Marquesa de Viana.

—Hoy, octavo día de la solemne novena que el Colegio y Comunidad de Madres de Nuestra Señora de la Piedad dedican á su excelsa titular en la iglesia de su nombre: á las seis y media de la tarde se pondrá de manifiesto la Divina Magstad, siguiendo luego la estación, rosario cantado, ejercicio de la novena y sermón, á cargo de don Gabriel Cazorla, concluyendo con solemne reserva y Salve cantada.

A las cuatro de la tarde habrá solemnes vísperas, cantadas por las Madres y educandas del Colegio.

Mañana, á las siete, se celebrará la misa de comunión general; á las once será la misa solemne con sermón, que predicará un Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María.

—Hoy tercer día de solemne quinario en honor de la Santísima Virgen, en su advocación del «Ave-Maria», en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, en la forma siguiente: á las seis de la tarde se manifestará á Su Divina Magstad, seguirá la estación mayor al Santísimo Sacramento, santo rosario, letanía cantada, después el sermón á cargo del Lic. D. Antonio Rodríguez Pina, Catedrático del Seminario Conciliar de San Pelagio; el ejercicio del día, concluyendo con la reserva.

A estos cultos asistirá una capilla de música vocal é instrumental.

—La Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento establecida en la capilla parroquial del Sagrado de la Santísima Iglesia Catedral, celebrará hoy, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre: á las siete y media se dirá la misa, en la que deben comulgar las señoras asociadas, y á las seis de la tarde principiará el ejercicio vespertino.

Estos cultos son costeados por una señora asociada, en sufragio por sus difuntos.

—La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción, celebrará el domingo próximo, como segundo de mes, sus ejercicios de estatutos en la Iglesia de Santa Ana. A las ocho se dirá la misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las cinco y media, los ejercicios. Predicará un R. P. Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María.

Por los prisioneros

La Junta central de la Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas recomienda á las Juntas de provincias, remitan á Doña María Camarero, calle de San Juan, 59, todos los datos posibles sobre las familias de éstos y los que tengan de los prisioneros.

Los parientes pueden constituirse en Junta en cualquier pueblo ó ciudad donde haya dos por lo menos, nombrar presidenta y secretaria, y presidente y secretario si hay caballeros, y dar aviso remitiendo el censo á la Central.

En donde haya un sólo parien-

te puede mandar los datos pedidos á la Junta de su provincia ó á la de Madrid.

Las Juntas son completamente autónomas en lo que respecta á sus asuntos internos, como distribución de cargos, organización de trabajos, gastos de administración y discusión de proposiciones; pero no deben serlo en nada de lo que signifique vida exterior, sin que tenga la aprobación é instrucciones de la Junta central, pues la ejecución de acuerdos aislados podría entorpecer las gestiones que estén puestas ó puedan ponerse en práctica.

En este punto deben tener los interesados absoluta confianza en la Junta de Madrid, estando como está empeñada en salir airoso de la empresa que ha tomado á su cargo.

Las suscripciones de las Juntas para sus gastos ó depósitos pueden hacerlas, porque son de régimen interno; pero suscripciones públicas, sean en templos, teatros, casinos, comercio, etcétera, no son convenientes, porque se disvirtuaría la fuerza moral y material de la suscripción nacional, si fuera necesario abrirla.

La asociación de todos los parientes de uno ú otro sexo es muy necesaria para ejercitar una acción común, no solamente por lo que respecta al rescate, sino á la repatriación de tantos miles de desgraciados.

Para existir y regirse no necesita reglamento, ni avisos, ni permisos de autoridades, ni gastos de timbre de ninguna clase, pues aunque la ley de Asociaciones lo prescribe, no puede incluirse ésta, por su carácter especial y accidental.

INDIRECTAS

Los dos últimos días estuve malo: ni el Olimpo se libra de resfriados.

Y por esta causa no he remitido la cuartilla de Indirectas.

Pero ofrezco á ustedes no constipar-me más.

¡Vaya una gracia!

Leo:

“En el pueblo de Torrellas de Foix, provincia de Barcelona, el dueño de la finca llamada Torre baixa, fué á cobrar el arrendamiento á la familia que la habitaba, compuesta de un hombre, dos mujeres y un niño.

Los cuatro sujetaron al propietario en una mesa y le apalearon, resultando con heridas de alguna gravedad.”

Ese modo de pagar me ha parecido de perlas; cualquiera es recaudador en el pueblo de Torrellas!

Aunque tarde, ha llegado á las peccadoras manos de mi paternidad un periódico, rarillo él, que ve la luz pública en la ciudad de los Califas, bajo el título de *La Gente*, en cuyo periódico he leído con bastante extrañeza:

“Se dice que alguno de los represen-

“tantes de esta provincia se propone pedir á las Cortes, tan pronto como reanuden sus sesiones, la revisión de las quintas del 97 y 98, sobre todo la del 97, en la que existen puntos negros de colosal tamaño.

“También nosotros hemos cido hablar algo de esas oscuridades.

“Conque duro; duro y á la cabeza!

“Aunque le parezca horrible

y después tome revancha,

el Barón de Manga Archa

ó el Marqués de Quinto Libro.”

De esos títulos ni jota

sabe Gotha.

El *Heraldo* censura al Sr. Silvela

por su brevísimo viaje de veraneo.

¡Envidiosos!

Telegrama apestado:

“Los habitantes de los arrabales de Oporto impiden que vengán á la ciudad los vendedores de leche.”

Permitidme que sospeche

de esa aversión á la leche.

El P. Cobos.

Detalles de una desgracia

Escriben de Belm z dando detalles de la desgracia ocurrida anteayer en el piso veinte del pzo Cánovas.

A una profundidad de 230 metros, se está haciendo una galería en piedra, y cuando los obreros se disponían á comer,—que serían las doce de la mañana,—el contratista de aquel trabajo, llamado José Núñez, queriendo aprovechar el tiempo, pegó fuego á un barreno que tenía preparado. El barreno produjo alguna llama: la galería, aunque de piedra, debía de contener algún grisé, el que empujado é incendiado por el fuego del barreno, derribó con fuerza á los obreros que estaban en la misma galería, echando sobre ellos una granizada fuertísima de escombros, que son los que los han pnesto en el estado deplorable en que se encuentran.

Inmediatamente que se tuvo en la superficie noticia del accidente, se personaron en la mina el señor director y las autoridades, tanto civiles, como militares, sacando á los desgraciados mineros para curarlos.

Allí se produjeron escenas desgarradoras en las familias de los heridos. Esos fueron curados de primera intención por los facultativos D. Vicente Sánchez y D. Rafael García Villalba, y conducidos á sus domicilios, unos en coche y otros en camilla, según su estado se lo permitía.

Los heridos son siete. El primero de ellos y el más grave, es el contratista José Núñez: este desgraciado tiene quemaduras que le empiezan en el vientre y que terminan en la cabeza.

Alfonso Ramirez tiene la pierna derecha rota por una ó dos partes y lastimado todo el cuerpo.

Francisco Ruiz, un brazo roto y diferentes heridas y contusiones.

Juan Fernández, tiene toda la espalda llena de heridas y alguna costilla rota.

A Manuel Cruz, no se le nota ningún hueso roto, pero sí muy dolorido todo el cuerpo, sin darse cuenta de lo que le pasa.

Fernando Puerto, tiene algunas heridas y se queja de muchos dolores.

Gabriel Morón parece ser el menos lastimado, aunque como el anterior, se queja bastante de contusiones.

El estado general de todos es de postración y los facultativos no pueden aun apreciar la gravedad de ninguno de ellos, si bien el Núñez es el que más grave se halla.

La situación de todos estos desgraciados es bastante precaria. La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que ha demostrado su caridad en otras parecidas ocasiones, cuidará, seguramente, de que nada falte á estos desgraciados mientras estén enfermos.

ciados es bastante precaria. La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que ha demostrado su caridad en otras parecidas ocasiones, cuidará, seguramente, de que nada falte á estos desgraciados mientras estén enfermos.

La peste bubónica

El informe leído en la última sesión municipal respecto á la epidemia reinante en Oporto, dice así:

«Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba:

El Colegio de Médicos de esta provincia, que tengo el honor de presidir, se complace mucho en contestar al atento oficio de V. S., de 23 de los corrientes, en que pide informe, sobre la naturaleza de la peste bubónica y sobre su profilaxis y medios de oponerse á su difusión, en el desgraciado caso de que llegase á atacar á esta capital.

Naturaleza de la enfermedad

Es la peste la enfermedad más grave que se conoce por su carácter eminentemente infeccioso y contagioso, que determina en sus invasiones epidémicas, á veces, el ataque hasta de la mitad de los individuos que componen la población de las ciudades en que entra, y la muerte del 80 al 95 por ciento de los sujetos atacados, por cuyo mecanismo produjo en el siglo XIV en Europa, en la epidemia que empezó en 1347, más de 25 millones de víctimas, y por entonces en todo el mundo, según el informe presentado al Papa Clemente VI, como cabeza de la cristiandad, 42 millones 836.486 defunciones, é hizo análogos estragos, proporcionadamente al menor número de localidades que invadió, en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. En nuestros días, en la epidemia de Hong-Kong, produjo la muerte en 1894, á 180.000 atacados, y en la India y la China, de 1894 á 97, á más de 300.000.

Este bacilo, estudiado y descrito, en 1894, por Jersin y Ketasato, encontrado por ellos en abundancia en los bubones, el pus, la sangre, las deyecciones, los exputos, los vómitos y las secreciones de los atacados de peste; bacilos fáciles de reconocer por medio de investigaciones microscópicas adecuadas, por lo que está confirmado como causa de la enfermedad por todos los médicos investigadores que de ella se han ocupado.

Contagio

Este bacilo, y por consiguiente la enfermedad que produce, atacan indistintamente á hombres y animales, siendo de estos los más expuestos á padecerla, las ratas y ratones, las pulgas y las moscas, los conejos, las ovejas, las cabras, los caballos, los burros, los gatos, los perros y los cerdos, todos los que, una vez contagiados, pueden servir de propagación para que enferme el hombre, porque sus excreta y sus cáveres, ó los restos de ellos, pueden conservar y conservar durante un tiempo muy largo, á veces de muchos años, bacilos pestosos con actividad reproductiva, los que poniéndose en contacto con un hombre ó animal sanos, bien directamente ó bien por intermedio del aire, la tierra, las ropas ó las aguas, determinan la enfermedad.

El contagio, pues, puede verificarse y se verifica: por contaminación de los animales al hombre, y así se ven muchas veces preceder epizootias, generalmente de las ratas ó ganados, á las epidemias humanas; por respirar aire, beber aguas, tocar tierras ó ropas que lleven consigo materiales más ó menos disecados ó pulverizados procedentes

de enfermos apestados; y por contacto directo de hombre á hombre, por solo tocar á un atacado, á alguna cosa que haya sido de su uso, ó por permanecer breves instantes en la habitación de uno de estos enfermos. Estos contagios se llevan á cabo, por la absorción del bacilo, ó de los principios virulentos que lo llevan, por la piel sana ó lesionada, ó por la mucosa de cualquier aparato, en especial del digestivo y respiratorio, de la persona que se expone á ser contagiada, y debe en esto tenerse en cuenta, que apenas hay alguna que sea inmune á contraer la afección.

Incubación

Una vez absorbido el elemento infeccioso y mientras toma derecho de domicilio y se reproduce dentro del organismo, pasa un periodo de tiempo más ó menos largo de calma aparente en que el atacado no presenta señales que exterioricen que ha adquirido la afección; este es el periodo de incubación que dura de algunas horas hasta diez días á cuyo término se presentan el escalofrío y la fiebre, iniciadores del ataque, y comienzan los infartos ganglionares dolorosos ó bubones que ya caracterizan á la enfermedad.

Durante este periodo de incubación en que nada dá á conocer que el individuo está enfermo, pero que pueda sospecharse que lo esté por su procedencia, comienzan los peligros de que pueda contagiarse y debe establecerse sobre él la vigilancia, porque en esos diez días cada vez ha de hacerse más contumaz, y ha de presentarse el ataque, en cambio al individuo que dentro de esos diez días no se ha atacado, debe considerarse como sano.

Profilaxis antes de epidemia.

Para prevenirse, pues, contra la invasión de peste y para combatir su difusión caso de llegar á ser invadidos por ella, es necesario tomar medidas que atañan, no solamente á los individuos y á los animales conocidamente infestados, á sus ropas, á sus excretas y restos que son contumaces, á el aire mismo y las aguas que pueden ser vehículo de materiales de infección, sino que también á los que aparentemente sanos, proceden de sitios apastados, que pueden estar en periodo de incubación, á las cosas que á ellos pertenecen y á las mercancías que hayan podido ser tocadas por individuos apastados ó llevar consigo gérmenes pestilenciales, y teniendo además en cuenta las circunstancias que favorecen y dificultan su difusibilidad epidémica, poner en práctica sin escatimarlas en lo más mínimo, estas medidas, y algunas especiales que tiendan á procurar inmunidad.

A los individuos procedentes de puntos infestados, que como se ha dicho pueden llevar en sí la enfermedad latente ó en periodo de incubación, sin que se le conozca en nada que están ya afectados, la medida más eficaz y más recomendada, es que se les someta á aislamiento y observación facultativa diaria, en un local apropiado ó lazareto, durante los diez días, que puede durar dicha incubación, al cabo de los cuales, sino ha presentado síntomas de enfermedad puede considerarse sano.

Dentro de este local ó lazareto no debe tenerse en relación con ninguno otro que con fecha anterior ó posterior á la de su entrada pueda penetrar también en igual local al mismo fin que aislamiento é inspección, sino todo lo más con los que entren á observarse á la vez que él y con el personal idóneo del establecimiento, porque sinó, podría darse el caso de que un sujeto ya observado durante diez días saliera del lazareto con la enfermedad en incubación contagiada de los individuos que entra-

sen á observarse después que él, y que el que se diera por tanto por observado, pudiera llevar la epidemia á una población por no estar su observación bien hecha.

(Se continuará.)

COMISION PROVINCIAL

En su sesión del día dos del corriente, acordó:

Aprobar una certificación del Director de carreteras provinciales, importante 2.580 pesetas, por las obras ejecutadas en el trozo de la de Montoro á Ventas de Cardeña, por su contratista D. Sebastián Díaz de Morales.

Aprobar igualmente la cuenta que presenta el señor Alcalde de Córdoba de los bagajes suministrados por el Ayuntamiento en el 2.º semestre del año anterior, acordando que se reintegre de su importe.

No volver á admitir á Rafael Rojas Vallejo que varias veces se ha fugado del Hospicio.

Declarar la responsabilidad del Alcalde y concejales de los Ayuntamientos de Encinas Reales, Almedinilla, Castro del Río, Hinojosa, Blázquez, Espejo, Doña Mencía, Benamejí, Almodoxar del Río y Baena, por débitos del 4.º trimestre de 1898 á 99.

Suspender idéntica declaración en cuanto se refiere á Lucena, y señalar un plazo para que termine el expediente incoado contra las personas que constituyeron aquella Corporación, previniéndole que si no remite certificación de lo actuado, se hace solidaria de las faltas anteriores y contra el Ayuntamiento actual se dirigirá el procedimiento.

Aprobó la propuesta de nombramiento hecha por el claustro de profesores de la Escuela de Bellas Artes, para ocupar la Secretaría vacante de aquel establecimiento á favor de D. Manuel de Castro, profesor de dibujo lineal.

Confirmó en el cargo de Vicepresidente de dicha Escuela al profesor don José Serrano López.

Aprobó una cuenta de 42 pesetas, presentada por la Contaduría por gastos de material para el examen de asuntos municipales en el Gobierno civil.

Concedió el ingreso en la Casa de Expositos á Alberto Merino Garrido, de cuatro años, hijo de Lucena y rehabilito el ingreso en el Hospicio de Isabel Ruiz García, de 80 años de edad.

LA ESCUADRA DE SANTIAGO

CONSEJO DE GUERRA

En el ministerio de Marina se ha celebrado el Consejo de guerra de oficiales generales para fallar el proceso seguido al segundo jefe de la escuadra de Santiago de Cuba, general Paredes, y comandante del *Cristóbal Colón*, señor Díaz Moreu, cuyas actuaciones se elevaron á plenario en el mes de Julio por el Tribunal Supremo de Justicia.

A las ocho de la mañana se reunió el Consejo, formado por los contralmirantes Mozo, Terry, Reinoso, Ramos Izquierdo, Guzmán, Montojo y Estrán, después de oír la misa del Espíritu Santo en la iglesia de la Encarnación. Actuaron como juez instructor y fiscal los generales de Marina Pilon y Delgado Zulueta, y defendía á ambos procesados el contralmirante Cervera, jefe que fué de aquella escuadra.

Se dió lectura, por el juez instructor, de los partes del combate dados por el general Cervera, los suscritos por el segundo jefe señor Paredes y el comandante del *Cristóbal Colón*, de las instrucciones comunicadas el día 2 de Julio para la salida de Santiago de Cuba y la necesarias para el inevitable combate con la escuadra americana, en las que se asignó el tercer lugar al *Colón*, al cual precedían el *María Teresa* y el *Vizcaya*, y se disponía de un modo concreto y terminante que, en el caso de no ser posible la salvación de cualquier buque se varase en tierra con el fin de salvar la tripulación inutilizando los buques, que en ningún caso

y á toda costa débese impedir que caigan en poder del enemigo, según dispone el artículo 253 de las Ordenanzas de la Armada.

Leyóse después la declaración del comandante del *Colón*, que es extensísima, invirtiéndose en ello más de media hora; se detalla minuciosamente en la declaración del Sr. Díaz Moreu todos los incidentes de aquel combate, haciendo constar que el crucero *María Teresa* sólo pudo sostener el fuego durante catorce minutos, por apoderarse el incendio de todo el buque; que el *Oquendo* no llegó á durar diez minutos sin que varase en la costa, también devorado por las llamas, así como los *destroyers*, y que el *Vizcaya* sólo pudo mantenerse en combate durante cuarenta minutos, perdiéndose igualmente incendiado y varado en la costa, sosteniendo el fuego por espacio de cerca de cuatro horas el *Colón* contra la escuadra americana, á pesar de tener ésta una fuerza seis veces superior á la del *Colón*, que no tenía artillería de grueso calibre, permitiendo esta circunstancia, bien conocida de los americanos, que se colocaran en el ángulo muerto de 40 grados, en el que podían batir impunemente y á mansalva al *Colón*, que aunque tuvo cuatro incendios durante el combate, pudo siempre dominarlos, gracias á las condiciones especiales del acorazamiento, tanto en su distribución como en su calidad, y á la instalación de tuberías de conducciones de agua colocadas siempre en las partes protegidas de aquél buque.

Se dió lectura después á las declaraciones del segundo comandante del buque, capitán de fragata Sr. Contreras, que confirma cuanto dice el comandante del *Colón*, así como el tercer comandante Llanos, y tenientes de navío Bartrón, Milá, Marina y contador de navío Cavanillas, oficial á las órdenes del comandante del *Colón*, que es herido en el puente al lado de éste y se retiró para ser curado, volviendo enseguida á ocupar de nuevo su peligroso puesto. Idénticas afirmaciones hacen los restantes oficiales del buque, opinando todos ellos con absoluta unanimidad que, de continuar por más tiempo resistiendo á un enemigo cuya superioridad era tan evidente, sólo hubiera tenido por consecuencia inevitable que el buque cayese en poder del enemigo y lo conservase como trofeo de su victoria.

Dáse lectura á las declaraciones de los maquinistas, que hacen constar que, agotado el carbón escogido, preparado de antemano, y empezando á emplear el de mala calidad, proporcionado en Santiago de Cuba, empezó á disminuir la presión en las calderas y las revoluciones de la máquina motora, dando por resultado que el andar del *Colón*, que á la salida de Santiago de Cuba era de 17 1/2 millas, disminuyese á 15, mientras los buques americanos aumentaban su velocidad á medida que, repuestos de la sorpresa de la salida de la escuadra, ponían en acción mayor número de calderas.

Suspendida por quince minutos la vista, se reanuda cándose lectura del dictamen de los fiscales militar y togado del Supremo de Guerra y Marina, proponiendo la elevación á plenario y la conformidad de la Sala de dicho Tribunal, que se inhibe del conocimiento y determina el pase de las actuaciones á la jurisdicción técnica de la Marina.

Se leen los cargos del fiscal, con los que no se conforman el Sr. Paredes y el comandante del *Colón*, que aduce mayor número de datos, haciendo constar con cifras numéricas la superioridad enorme del número, calibre y alcance de la artillería de los buques americanos, con los cuales combatió durante cuatro horas después de perdidos todos los buques de la escuadra, y las ratificaciones de algunos testigos, pedidas por el fiscal, general Delgado Zulueta, quien en este acto pide se lea el parte del almirante Sampson y el especial del comandante del *Oregón*, de los cuales resulta comprobado cuanto han declarado el Sr. Díaz Moreu y los jefes y oficiales á sus órdenes en el *Cristóbal Colón*, así como el plano del combate naval publicado por el Gobierno americano, prueba la exactitud de las apre-

ciaciones hechas para determinar la pérdida del buque ó inutilizarlo, y no caer en modo alguno en poder del enemigo.

Terminada la lectura de las actuaciones, el fiscal, Sr. Delgado Zulueta, leyó un notable informe, en el que, analizando detalla la y minuciosamente la situación del combate del 3 de Julio, desde el momento en que quedó solo el *Cristóbal Colón* contra toda la escuadra americana, en resultandos numerosos, pasa á exponer los considerandos, todos favorables á los procesados y concluyendo por pedir la absolución para ellos al Consejo de guerra, por haberse llenado todos los requisitos prevenidos por las Ordenanzas.

El contralmirante Cervera dió después lectura á su escrito de defensa, que produjo gran impresión en el auditorio, bastante numeroso, que asistió á la vista del proceso. En la entonación con que es leída, se entrevé á ratos la emoción del jefe que relata aquello que por sí mismo presenciara.

Empieza este notable informe del almirante Cervera, manifestando, á manera de exordio, que no hay temor ninguno de que hable de las terribles responsabilidades que corresponden á los verdaderos causantes de los tremendos desastres navales que ilora España entera. Secunda los argumentos del fiscal, analizando las instrucciones que dictara para la salida y combate naval de Santiago, y el artículo 253 de las Ordenanzas, en que se funda, sosteniendo que este artículo no dejaba al arbitrio del segundo jefe de la escuadra y comandante del *Colón* el varar é inutilizar el buque, sino que es preceptivo y obligatorio, y que de no haberse verificado hubiera resultado gravísima responsabilidad para quienes, pudiendo, no lo habían cumplido. Se lamenta, en un hermoso párrafo de la funestísima costumbre, tan generalizada en nuestro país, de formar juicios sin conocimiento previo de los datos necesarios para formarlos, extraviando la opinión pública, que injustamente califica los hechos aun antes de conocerlos; pero confía que el Consejo de guerra está por encima de esas murmuraciones, que no tienen otro fundamento que el vulgarismo *lo dicen por ahí*.

Analiza igualmente las disposiciones de las Ordenanzas de la Armada para formar Junta de oficiales, que determinan éstas para buque que navega suelto ó no puede comunicar con su jefe, y ni el *Colón* estaba en el primer caso ni menos estaba en el segundo el comandante del *Colón*, que tenía á bordo al segundo jefe de la escuadra, y termina diciendo que en virtud de las razones expuestas por el mismo fiscal en su escrito, del que resulta que se ha cumplimentado con excesivo celo cuanto previenen las Ordenanzas, no sólo se absuelva á sus defendidos, sino que se llame la atención á la Superioridad sobre el comportamiento de estos jefes.

La sentencia

Terminado todo lo anteriormente referido, el Tribunal quedó para deliberar, y la sentencia que recaiga no podrá ser conocida, publicada y notificada á los procesados hasta tanto que se apruebe por el vicesalmirante Navarro, jefe de la jurisdicción de Marina en Madrid, después de haber oído el dictamen de su auditor.

Un nuevo Estado

Entre dos grandes pueblos de la América del Sur ha surgido hace pocos días un nuevo Estado; una República microscópica que no tiene nada que envidiar á la de San Marino, á la de Andorra y al principado de Mónaco.

El nuevo Estado ha tomado el nombre de República de Acre. Está situado entre el Brasil y Bolivia.

Su importancia es puramente imaginaria. Se trata de una república de juguete que no tiene más que ocho kiló. metros cuadrados ni más de 15 000 habitantes. Los súbditos de Acre son en su mayoría brasileños; hay también entre ellos algunos peruanos y bolivianos.

El origen de este pequeño Estado es la constante disputa que han sostenido el Brasil y Bolivia por la posesión del territorio de que se trata. Ambas naciones han sostenido año tras año incansables negociaciones para reivindicar sus respectivos derechos, sin llegar á entenderse nunca. Cansados de tal porfía los acrenes, han resuelto el litigio por sí mismos, declarándose independientes y constituyendo la República.

Respecto del porvenir del nuevo Estado, se hacen muchas conjeturas en el Brasil y Bolivia. Pero es creencia general que para evitar diferencias entre ambos pueblos se respetará la independencia de Acre. Así, pues, la nueva República estará garantizada contra el Brasil por Bolivia y contra Bolivia por el Brasil.

El territorio de Acre es fértil y rico. Sus habitantes están dedicados casi por completo á las labores de la tierra.

¡SANGRÍA!

Las franjas de azulejos del campionario próximo, así como las féreas vetetas é imantadas varillas del mismo, simulan deslumbradores reverberos al ser bañados unas y otras por un sol de justicia que arranca vivos destellos á los aleros de los tejados y pelea con furia por atravesar el tupido toldo que forman las verdes hojas de una frondosa parra que cubija un patio muy andaluz, con arriates llenos de dompedros, miramelindos y olorosa albahaca, donde alegremente pasarán las horas los invitados á la *sangría*.

En el patio no se perciben las conversaciones de los vecinos de la casa, ni el monótono zumbir de los abejorros; reina un silencio solo comparable al de las tumbas. Silencio que interrumpe, con la llegada á la fiesta, la gente bulianguera y jaracandosa que pone en planta á los durmientes.

Unos ahora, otros después, abandonan, ellas, sus mantoncillos, dejando ver talles flexibles y senos turgentes que manojos de nardos adornan; ellos, chaquetas y chalecos, que dejan al descubierto los bordados de las pecheras en que tanto esmero pasieron las manitas que en ellas trabajaron.

El supremo instante de dar comienzo á la *sangría* no se hace esperar; todos se poseionan del patio y entonces sale á plaza el ancho y vidriado lebrillo donde ha de ser aliñada.

Los más competentes en ello discuten la cantidad de agua que ha de echarse al vino, que desde bien temprano se puso á enfriar; porñan mucho y no llegan á un acuerdo. —«¡Vamos, güeno está de cualesquiera manera.»— objetan algunos, y el ruido que producen el vino y el agua al caer en el lebrillo, corta la polémica.

Las astillas de canela y las rejas de limón flotan, á poco, sobre la amoratada superficie del refresco que cata á pequeños sorbos, saboreándolos mucho, el director de la faena, quien, si juzga que la cosa está en su punto, provisto de un cucharón enorme llena los vasos, cuyo contenido es tragado en un periquete.

Aunque se dice que la *sangría aguc'ia* pero no emborracha, las continuadas libaciones trastornan las cabezas; cesa algún tanto el ir y venir del cucharón y la gente de la fiesta, alegados los ánimos, se entregan á las delicias del baile, durante el cual las amarteladas parejas giran y giran una vez y otra, como en torno de los frutos de la parra giran y giran, hasta posarse, las rubinegras avispas.

Fatigados ellas y ellos por el baile, se agrupan en corrillos. En este bromean los jóvenes y escuchan las mozas muchos requiebros; en aquel hablan los padres de las dificultades de la vida y de lo malo que se va poniendo todo.

El tocar, abrazado casi á su instrumento, rasguea unas mangleñas con gran satisfacción y contentamiento de un mozo que, alisándose los tufos, cierra los ojos, alarga el cuello cuanto puede y se arranca por lo jondo, lanzando al viento esta elegía de lo musa popular:

Vivo solito en el mundo
Y de mí nadie se acuerda;
Busco en los árboles sombra
Y los árboles se secan.

—¡Olé por lo bien cantao!...—grita con entusiasmo un vejete, de carácter jovial, que atento ha escuchado el cantar desde el ancho portalón que dá acceso al patio.

—¡Entre osté, tío Juan!...—replica el aludido ofreciendo un vaso de *sangría* á su piropeador.

—Así, ¡hasta verte, Jesús mío!—apunta uno del corro, en tanto que el tío Juan se limpia sus enjutos labios con el revés de la mano.

Todos bromean con el viejecillo, y mientras se disputan su compañía, él la emprende con la olvidada *sangría* y apura el contenido del barreño.

Como el vinillo, aunque mezclado con agua, es perturbador, el tío Juan acaba por tomarla, y cuando llega la hora del crepúsculo y la reunión termina, él duerme profundamente, soñando acaso con los felices años de su mocedad, y contesta con ronquidos á los zarandeos de la gente en za.

Julio Pellicer.

Los baños de la luz eléctrica

Parece haberse establecido el baño de luz eléctrica, ó sea la exposición sistemática del cuerpo humano á los rayos del arco eléctrico, como agente terapéutico, en Alemania. El principio es el mismo que el de los "baños de sol" ordinarios, pero la ventaja que se dice tienen los baños eléctricos es que la luz está siempre disponible, que se puede regular según las fuerzas del enfermo y el grado de la enfermedad, que las baterías noivas que haya en el cuerpo se destruyan con mayor rapidez que con la luz solar, y que la acción en el corazón es muy escasa. Los baños se administran en una caja cubierta por dentro de espejos, en la cual se sienta el paciente, completamente desnudo, sobresaliendo la cabeza por un agujero en la cubierta de la caja. La sensación que se experimenta es de un calor agradable que va aumentando ligeramente, y que produce al poco tiempo un sudor copioso, afirmando que se han efectuado curas, ó por lo menos grande alivio, en enfermedades tan graves como la gota, el reumatismo, la nefritis, el asma, los catarrros crónicos, las enfermedades de la piel y de los nervios.

POESIA

MADEIGAL

Como del mar la movediza espalda
con sus ricos cambiantes
de color de esmeralda
conmueve á los más rudos navegantes,
cual de la selva umbría
las verdes ramas que columpia el viento
despiertan con su pompa y lozanía
de la esperanza el dulce sentimiento:
así tus verdes ojos
—selva en abril, radiante mar en calma—
despiertan en el alma
del amor los dulcísimos antojos.

Angel Avilés.

Crónica general

Con fecha de ayer telegrafían de San Sebastián:

«El Sr. Silvela ha celebrado una detenida conferencia con la Reina Regente.

Ha hablado á S. M. de los problemas políticos y económicos internacionales, exponiéndole también las líneas generales de los proyectos que se estudian y serán presentados á las Cortes cuando éstas reanuden sus sesiones.

Acerca de este último punto el Gobierno abraza el criterio, ya conocido, de que la reapertura de las Cámaras se efectúe á último de Octubre ó á primeros de Noviembre.

El Gobierno seguirá preocupándose, como se preocupa, de la cuestión sanitaria.

El orden público es perfecto y el Ga-

binete se halla dispuesto á sostenerlo á todo trance.

El Gobierno, por último, ha manifestado el Sr. Silvela, procurará que se respeten todas las leyes sin mirar á quien benefician ni á quién perjudican.

Se atribuye importancia al viaje del Sr. Silvela á Zarauz.

—La Junta de Defensas del reino ha redactado el informe que ha de servir de base al proyecto demandando de las Cortes el crédito necesario para fortificar las costas.

—Los comités de Senadores de Deuda española en París y Londres negocian con el señor Villaverde el arreglo de la exterior y la cuestión del estampillado.

Según parece, el ministro de Hacienda ha aceptado el principio del compromiso de que España pagará en oro, y los tenedores, en cambio, aceptarán un descuento que se dedicará íntegramente á la amortización de dicha Deuda.

—En París se han efectuado nuevos y numerosos registros domiciliarios en las casas de los miembros de los Comités realistas ó antisemitas de Marsella, Tolosa, Pau, Nevers y Angulema, hallándose recogido algunos papeles comprometedores.

Mientras dure el proceso, los acusados permanecerán en el palacio de Luxemburgo.

En la calle Chabrol continúa todo en calma.

Crónica Provincial

Ayer tuvo lugar en Iznájar la ejecución del reo Francisco Miranda Aguilera.

Ha fallecido en Guadalcázar el labrador y propietario de aquella villa don Antonio Guerra Tejederas.

El día nueve de Octubre próximo se celebrará la subasta de espartos de los montes La Sierra y Lanchar, pertenecientes al pueblo de Rute.

La guardia civil de Obejo dá cuenta de que la tarde del cuatro del actual y á consecuencia de hallarse quemando unas rozas en el sitio llamado "Umbría de Cuzna", se prendió fuego á un olivar que hay próximo á aquel sitio, quemándose doscientos olivos.

Han sido denunciadas 74 cabezas de ganado de cerda que estaban pastando sin autorización en un olivar, propiedad de D. Manuel Leiva Núñez, en el sitio llamado Arroyo del Majuelo, término de Benamejil.

La superioridad ha concedido autorización para que puedan permutar el maestro de la escuela de niños de Doña Mencía, don José Montañés Larne, y el de La Rambla, don José Enciso Bonilla.

Per hurto de una carga de sandía en una huerta de Antonio Villatoro Merino, han sido detenidos tres vecinos de Castro del Rio.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villavieja, dotada con el sueldo anual de 909 pesetas.

Puede solicitarse dentro del término de 30 días.

Según dicen de Priego la feria de dicha ciudad ha estado este año muy animada. La calle de Prim y la plaza del Palenque, donde la instalan, presentaba bellísimo aspecto, especialmente en las primeras horas de la mañana y de la noche. Ha habido muchos forasteros, gran número de vendedores, ganados de todas clases, de los que se han hecho bastantes transacciones á buenos precios y espectáculos para todos los gustos, sobresaliendo entre estos la corrida de toros, de que oportunamente informamos á nuestros lectores.

La Guardia civil del puesto de Priego ha detenido á una cuadrilla de malhechores que, ayudados y valiéndose de los atractivos de una mujer llamada María Josefa, robaron 520 pesetas á

Santiago Leiva Expósito, durante los días de feria de aquella población.

La expresada cuadrilla estaba formada por Diego Plaza Suárez, de 34 años vendedor ambulante, malagueño vecino de Granada; Manuel Gutiérrez Martín, (a) el Torero, granadino y de 18 años; Paco Miguel (a) el Sevillano, acompañante de María Pepa; José Sánchez López, de Alhama de Granada, vecino de Santa Cruz, de 18 años, y vendedor ambulante, y Antonio Sánchez Romero (a) Losero, granadino y con 14 abriles.

La María Josefa no ha sido habida, ni tampoco las 520 pesetas robadas.

El juzgado de Montoro encarga la busca y captura del rematado Juan Madueño Cañales, procesado por estafa.

Crónica Local

En la Audiencia

Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día 20 del que rige una causa instruida en Cabra, por disparo, contra Enrique Monel Perez, á quien defenderá el letrado señor Cordón y representará el procurador señor Costi; otra seguida en Hinojosa, por lesiones, contra David Moreno y otros, de cuyas defensas está hecho cargo el señor Vargas y de la representación el señor Navarro; y otra procedente de Priego, por idéntico delito, contra Félix Martínez, á quien defenderán y representarán, respectivamente, los señores Velasco y Usano.

Es justo

La Asociación general de cazadores tiene presentada una instancia á las Compañías de ferrocarriles, haciéndoles ver lo costoso que resultan los viajes de los cazadores, puesto que, aunque no lleven y no hagan uso, por tanto, de los 30 kilogramos que se concede á cada billete, se les cobra un 50 por 100 de éste por el perro.

Los cazadores creen que si éste se les permitiera llevar gratuitamente, aumentaría la circulación, y, por consiguiente, las ventajas para las Compañías.

Cayó

Por los agentes del Cuerpo de vigilancia ha sido hoy detenido en esta capital un joven de catorce años, llamado Miguel Maltonado, vecino de Linares, que se ha fugado de la casa paterna en compañía de 65 pesetas.

Doble general

Mañana, de siete á nueve de la noche, tendrá efecto en la Santa Iglesia y en todos los templos de Córdoba, el doble privilegiado de cepa y el general, en sufragio del alma del que fué nuestro excelente amigo Sr. D. Carlos Vázquez de la Torre y Cárdenas (q. e. p. d.) Con tan triste motivo reiteramos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia del finado, rogando á Dios Nuestro Señor conceda el galardón eterno de la gloria al alma del que siempre se distinguió por su acendrada religiosidad.

Estátua

Al escultor cordobés don Mateo Inurrria le ha sido encargada la ejecución de la estatua que el pueblo de Jaén elevará al inmortal poeta Bernardo López García.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy: al dueño de una casa de la calleja de Pimentera que está obrando en el muro total sin licencia; á la casera de una casa de la calle del Cristo que dispuso la limpieza del sumidero con estiercol y á un vendedor de fruta de la calle Gutierrez de los Ríos que se niega á pagar el impuesto de la limpieza por su puesto.

Dirección

Ha sido nombrado director de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces D. Jorge Dattre, quien desde hace algunos años venía desempeñando la subdirección de dicha Compañía.

Teatro circo

Como dijimos en nuestro número anterior, esta noche reaparecerá sus tareas en el Teatro-Circo del Gran Capitán la compañía cómico-lírica que diri-

ge el popular actor don Casimiro Ortas, formada por los artistas siguientes: *Primer actor y director*, Casimiro Ortas.—*Maestro director y concertador*, Matías Puchales.—*Primeras tiple*, Ave-lina Lopez Piriz y Juana Ramón.—*Segundas tiple*, Carolina Cruz y Josefina Duarte.—*Característica*, Juana Sanz.—*Primer tenor*, Guillermo Alba.—*Primer barítono*, Eduardo Gallo.—*Segundo tenor*, Juan Iglesia.—*Segundo barítono*, Antonio Lecha.—*Bajos cómicos*, Casimiro Ortas y José de la Puerta.—*Primer galán cómico cantante*, Casimiro Ortas (hijo).—*Actor genérico*, Manuel Campesini.—*Partiquinas*, Emilia Romero, Teresa Ruiz y Carmen Moron.—*Partiquinos*, Manuel Marzal y Rafael Angoloti.—*Apuntadores*, Rafael Aspiazú y Manuel Alvarez.—22 coristas de ambos sexos y 24 profesores de orquesta.—*Representante*, Aurelio González.

Registro

En el Gobierno civil de esta provincia ha presentado una instancia don Antonio Hoyo, representante de don Manuel Rueda, solicitando se le concedan dieciocho pertenencias para una mina de cobre denominada *Nuestra Señora del Rosario*, sita en el término de Montoro.

Alcances

Los individuos repatriados que á continuación se expresan, pueden presentarse en esta zona á percibir los alcances que tienen solicitados: Manuel Pérez Balbuena, Atacasió Linares Linares, Cándido Luna Toledano y José Huerta García.

Defunciones

Ayer se registraron en esta capital seis defunciones, dos de hembras y cuatro de varones. Un niño de tres años murió de escarlatina y los demás fallecieron de enfermedades comunes.

Viajeros

Fonda Suiza.—Ha entrado: el señor Duque de Almodovar del Valle, procedente de Madrid.—Han salido: don José Salamanca, con dirección á la Rambla.—D. Gabino Bagallal, ídem á Sevilla.

Fonda Española.—Ha entrado: don Francisco Tortosa, procedente de Madrid.—Han salido: el Sr. Conde de Valverde, con dirección á Ecija.—D. Juan Oltiz, id. á Baeza.—D. Ramón Sumarro y familia, id. á Villaharta.

Fonda de Oriente.—Han entrado: el Sr. Cont. Arzo Adojadro, procedente de Madrid.—El Sr. Yovanni Morett, id. de id.—El Sr. Luigi Banchi, ídem de id.—D. Eugenio C. Fernández, ídem de Cádiz.—D. Luis de la Torre, ídem de Sevilla.—D. Cipriano Blanco, ídem de Madrid.

El Carmen.—Ha entrado: don Gabriel Durán, procedente de Sevilla.—Ha salido: don Rafael Herrera, con dirección á Madrid.

Chirinola

La Sra. de X... no encuentra consuelo desde la muerte de su madre.

Su marido trataba en vano de hacerla comprender que no hay dolor en el mundo que no tenga fin, y entre otros razonamientos empleaba el siguiente:

—La vida de tu madre se hacía ya imposible: ¡tenía noventa y dos años!

—Sí; pero ya sabes que ella creía siempre que viviría hasta los ciento.

—¡No seas tonta! Eso lo decía para hacerme rabiar.

Espectáculos

Plaza de toros de Córdoba

Se celebrará una gran corrida de castrato novillos-toros de muerte en la tarde del día 8 de Septiembre de 1899, feria de nuestra Señora de la Fuensanta, de la acreditada ganadería del señor Moreno, procedentes del Excmo. Sr. Marqués de Navasequillos de Santisteban, con divisa rosa y oro viejo, hermanos de los jugadores el día 20 del pasado.

ESPADAS

Manuel Saco León, *Cantimplas*; Rafael del Pino, *Boñoso*; Antonio Espinosa, *Zapata*; Ricardo Luque *El Corruco*.

PICADORES

Rafael Molina, *Carrera*; Rafael Hi-

dalgo, *Patricio*; Carlos Hidalgo, *Valiente*; Rafael Rodríguez, *Mojano*.

PEONES BANDERILLEROS

Mariano Roldán, *Perdijón*; Manuel Martínez, *Cerrajillas* y Antonio Martínez, *Cerrajillitas*. Y un puntillero.

Precios.—Sombra: Una peseta.—Sol: cincuenta céntimos.

Medias entradas para militares sin graduación y niños menores de 10 años: Sombra: 50 céntimos.—Sol: 25 idem.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media y la corrida dará principio á las cinco en punto.

NOTA.—El ganado estará de manifiesto al público la víspera por la tarde, en las inmediaciones de la Choza del Cojo, y el día de la corrida, de 7 á 8 de la mañana en la plaza de Toros, para que los aficionados puedan verlos y apreciar el buen estado en que se encuentran para la lidia.

**

Teatro Circo del Gran Capitán

Compañía cómico lírica dirigida por Don Casimiro Hortas

Función por secciones para el viernes 8 de Septiembre de 1899.

Primera sección á las ocho y media, *La boda del cojo*.—Segunda sección á las nueve y media, *La Chavala*.—Tercera sección á las diez y media, *La Revoltosa*.—Cuarta sección doble á las once y media, *El Duo de la Africana* y *Los Furitanos*.



EL SEÑOR

D. CARLOS VAZQUEZ DE LA TORRE Y CÁRDENAS

Falleció el 31 de Agosto último

HABIENDO RECIBIDO

LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA

BENDICIÓN APOSTÓLICA DE SU

SANTIDAD

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el Sábado 9 del presente mes, desde las siete y media de la mañana en adelante en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por los Señores Sacerdotes ya invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Señor.

Nuestro Excmo. é Ilm. Prelado, ha concedido cuarenta días de indulgencia á todos sus diocesanos, por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que recen á obra de caridad que practiquen en sufragio del alma del finado q. e. p. d.

Su desconsolada viuda, hijos é hijo político, ruegan á todos sus parientes, amigos y personas piadosas, lo tengan presente en sus oraciones.



Todas las misas que se celebren el 9 del corriente en la capilla de la Purísima Concepción de la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral desde las 7 de la mañana, serán aplicadas por el alma de la Excmo. é Ilm. Sra. Doña María Francisca Torrealba, Condesa que fué de Cañete de las Torres.

Sus hijos D. Juan Luis Velasco y doña Enriqueta Zapata y Torrealba, ruegan á sus parientes y amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

ULTIMA HORA

El Sr. Silvela

Anoche llegó á Cestona sin novedad el Presidente del Consejo de Ministros.

De Filipinas

El comité filipino de Madrid ha desmentido que á Agoncillo se le relevara del cargo de representante del gobierno filipino.

Dice que los tagalos dominan en toda la isla de Negros, excepto Bacalod, donde se teme una sublevación pues los filipinos mandan á los naturales del país, armas y municiones.

Efecto de las lluvias se han suspendido las operaciones los yankees abandonando los pueblos que tomaron á costa de tanta sangre.

El 28 de Septiembre salió una columna yankee para hacer reconocimientos en la isla de Cuba.

Los tagalos la cañearon obligándola á retroceder.

Los yankees persiguen á los periódicos españoles, habiendo suspendido la publicación de dos.

Los tagalos protestan se les acuse de informales respecto del rescate de los prisioneros.

Ellos darán cuantas garantías se necesiten para asegurar el cumplimiento de lo que se pacte.

Material

Ha llegado el material extranjero destinado á la desinfección de las ropas.

Pronto se perfeccionarán las máquinas de desinfección (modelo español) para los pueblos escasos de recursos.

Otro herido

Ayer se toreó en Tortosa ganado de Mayada que mató ocho caballos.

Mimto mató al segundo de una buena estocada, y en el cuarto al entrar á matar, fué cogido, recibiendo un puntazo en la mano derecha.

Pinito, que mató los dos últimos, lo hizo regular.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

verificadas en el día de la fecha

EN VEINTE CUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	41	80
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	34	03
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	18	00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	26	00
Oscilación.	16	00
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	8	60

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0° y al nivel del mar.	763	10
Temperatura á la sombra.	28	20
Temperatura del termómetro humedecido.	19	00
Tensión del vapor.	10	71
Humedad relativa.	38	03
Estado del cielo.	Despejado.	
Dirección del viento.	N. E.	
Fuerza.	Ventolina.	

Córdoba 6 de Septiembre de 1899.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

De Oporto.—Los carlistas

Madrid 7 (10 m.)

En Oporto se han cerrado hoy todas las fábricas.

Desmientense los rumores de un levantamiento carlista en Cataluña.

**

Reverte grave

Madrid 7 (1'15 t.)

Según telegrafían hoy de Bayona, el diestro Antonio Reverte pasó intranquila la noche última, aumentándose la gravedad de su estado por haberse presentado complicaciones que acaso bagan necesaria la amputación de la pierna.

La familia y sus amigos están afligidísimos.

**

Varias noticias

Madrid 7 (1'05 t.)

De Bayona se reciben peores noticias sobre Reverte.

Asegúrase que se ha declarado la gangrena.

En Barcelona se insiste en que continúa la agitación carlista en Cataluña.

Se han tomado precauciones.—*Mencheta*.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM: 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta, 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18

CÓRDOBA

TELÉFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautimos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedentes de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

Phenix Assurance Company

(EL FÉNIX inglés)

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782

Domicilio social en España, Malaga, calle Martinez número 5.

Capital Social efectivo Pesetas 25.000.000

Respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES PARTICULARES.

MAS DE 6.000.000 DE PÓLIZAS

600.000.000 millones de pesetas pagados por indemnizaciones

117 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros en las cinco partes del Mundo

Siniestros arreglados breve y generalmente, sin intervención de Inspectores ni de Peritos empleados de la Compañía

Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25 por mil.—Mercaderías ordinarias; la misma prima.—Otros riesgos:

según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA

DON JOSÉ NAVARRO PRIETO

SAN EULOGIO, 5.—CÓRDOBA